

RESOLUCIÓN No. 01619

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 2269 de 2016 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Subsecretario General y de Control Disciplinario, actuando de oficio como responsable del proceso de Direccionamiento Estratégico solicitó la modificación del documento 126MSIG Manual del SIG, en atención a la oportunidad de mejora propuesta en el informe de pre-auditoría realizada al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo los días 27 y 28 de febrero, de lo anterior se efectuó reunión extraordinaria virtual el 21 de abril de 2017 en la cual y como resultado de la misma se aprobó la modificación de la Política del Sistema Integrado de Gestión y un Objetivo de calidad relacionado con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESOLUCIÓN No. 01619

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones, se tiene que mediante Resolución 2269 del 20 de diciembre de 2016 se adoptó la versión 13 del documento 126MSIG Manual del SIG.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar el artículo cuarto de la Resolución 2269 del 20 de diciembre de 2016, en el sentido de derogar la versión 13 y adoptar la versión 14 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
DIRECCIONAMIENTO	ESTRATÉGICO Manual del SIG	126MSIG	14.0

ARTÍCULO 2. – La difusión de la modificación del Manual del SIG está a cargo del Subsecretario General y de Control disciplinario.

ARTÍCULO 3. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISolucion.

ARTÍCULO 4. – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 2269 de 2016.

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de julio del 2017



**CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

DORIS PATRICIA RIBERO LEAL

C.C: 51624721

T.P: N/A

CPS: FUNCIONARIO

FECHA
EJECUCION:

14/06/2017

Revisó:

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 01619

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/07/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C:	51992938	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	19/07/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C:	51992938	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	10/07/2017
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	10/07/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/07/2017
RICHARD HERRERA ROA	C.C:	11442637	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20171130 DE 2017	FECHA EJECUCION:	19/07/2017
Aprobó:							
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/07/2017
Firmó:							
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/07/2017